



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18879 INGRESO 30/09/24 HORA 18.30
PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “Día del Odontólogo” que se conmemora el 03 de octubre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Día del Odontólogo” que se celebra el 3 de octubre de cada año.

En 1925, durante el Segundo Congreso Odontológico de la Federación Odontológica Latinoamericana (FOLA), y por iniciativa del delegado argentino, se decidió instituir esta fecha como Día de la Odontología Latinoamericana. Por este motivo, cada 3 de octubre se celebra el Día del Odontólogo, coincidiendo con la fundación de la Federación.

La Odontología profesionalizada en Argentina incursionaría recién en 1837, cuando llegó al País Pedro Balloy, considerado el primer dentista de estas tierras pero diplomado en la Academia París. Sin embargo, fue Tomás Coquet el primer examinador dentista que obtuviera su título en Argentina. Otro profesional oriundo también de Francia sería Juan Etchepareborda, quien junto con Coquet serían los primeros profesores en lo que aquel entonces se consideraba un “arte”; no por casualidad se les daba este nombre, ya que dentista deriva del latín dens, que significa “diente”, más la terminación que indica ocupación: artista, oculista, novelista.

En 1853 la Odontología consigue el estatus académico siendo incorporada como parte de la enseñanza oficial y se determina un plan de estudios para tal fin. Este acontecimiento significa un salto muy importante hacia la consolidación de la disciplina. En 1891 se crea la primera Escuela de Odontología, la que fue fundada por los doctores Nicasio Etchepareborda y León Pereira.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Se destaca como pionera en la materia, a la primera dentista que obtuvo su título en 1889, Ángela Zuluaga de Bouroucona, y que sin dudas abrió la puerta para que otras mujeres se incorporaran a esta especialidad.

La salud bucodental es esencial para el bienestar de las personas y un factor importante en la salud integral de la población. Si bien, suele relacionarse con la prevención de caries y la estética bucal general, la salud bucodental cumple un rol aún más importante. En la boca pueden verse algunas lesiones que alerten sobre carencias vitamínicas, falta de minerales o estados nutricionales deficitarios. Además, los dientes sanos permiten que una persona pueda hablar y alimentarse apropiadamente.

Resaltamos en este día, la destacada labor de estos profesionales de la salud.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “**Día del Odontólogo**” que se celebra el 03 de octubre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País